

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE EL COLLAO - ILAVE

Nomenclatura : AS-SM-7-2023-MPCI/CS-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE INSTALACION DE COBERTURAS A TODO COSTO PARA LA OBRA: REPARACION DE AMBIENTE DE CONTROL / SEGURIDAD Y SERVICIOS HIGIENICOS Y/O VESTIDORES; RENOVACION DE MOBILIARIO URBANO; EN EL(LA) TERMINAL TERRESTRE DE LA CIUDAD DE ILAVE DEL DISTRITO DE ILAVE, PROVINCIA EL COLLAO, DEPARTAMENTO PUNO.

Ruc/código :	20601500176	Fecha de envío :	09/06/2023
Nombre o Razón social :	CORCAMA S.A.C.	Hora de envío :	20:46:14

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

por que el los términos de referencia no detalla los trabajo que se debe hacer, como limpieza soplete con arena, lavado óxido son superficiales WD-40, entre otro trabajo que se debe cumplir en proceso constructivo de metal mecánica. aquí no se trata de poner cualquier cosa para un servicio de suma importancia como terminal de llave. las especificaciones técnicas o términos de referencia deben ser elaborados por uno que conoce lo que es estructuras metálicas y no estar poniendo cualquier cosa en las bases. consulta es que profesional hizo los términos de referencia que no se ajustan a los trabajos a realizar, si supone para los dichos servicios tiene que ser uno que conoce para que sea garantizado el trabajo gracias.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 1 **Literal:** 1 **Página:** 1

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Ley de Contrataciones del estado(Aprobado mediante D.I. N° 1017) dice claramente artículo 12 dice

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA SU CONSULTA: Los términos de referencia lo realizó el area usuaria (residente y supervisor de obra, ambos de profesión Ing. Civil), los cuales han sido designados por el Area de Infraestructura de la Municipalidad Provincial de El Collao-Ilave.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SE ACLARA SU CONSULTA

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE EL COLLAO - ILAVE

Nomenclatura : AS-SM-7-2023-MPCI/CS-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE INSTALACION DE COBERTURAS A TODO COSTO PARA LA OBRA: REPARACION DE AMBIENTE DE CONTROL / SEGURIDAD Y SERVICIOS HIGIENICOS Y/O VESTIDORES; RENOVACION DE MOBILIARIO URBANO; EN EL(LA) TERMINAL TERRESTRE DE LA CIUDAD DE ILAVE DEL DISTRITO DE ILAVE, PROVINCIA EL COLLAO, DEPARTAMENTO PUNO.

Ruc/código : 20601500176

Fecha de envío : 09/06/2023

Nombre o Razón social : CORCAMA S.A.C.

Hora de envío : 21:06:36

Consulta: Nro. 2

Consulta/Observación:

donde dice anexo 15.1 especificaciones técnicas a ejecutarse y habla cualquier cosa mas no de como se va llevar el trabajo, si supone que debe especificar claramente los trabajos a realizar y que trabajos se debe cumplir, CONSULTA QUE PROFESIONAL ELABORO LOS TERMINOS DE REFERENCIA QUE NO SE AJUSTAN A LOS TRABAJOS AREALIZAR. hasta habla de planos arquitectónicos y también dice especificaciones particulares, recomendación detallar corregir los trabajos a cumplir la que esta tiene muchas falencia como vamos cumplir con eso los trabajos si supone todo los trabajos servicios tiene que ser garantizados

Acápite de las bases : Sección: General **Numeral:** 1 **Literal:** 1 **Página:** 1

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

articulo 13 de la ley, dice claramente que debe cumplir y no cualquier cosa.

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA SU CONSULTA: Los términos de referencia los elabora el residente y supervisor de acuerdo a las especificaciones técnicas del expediente técnico aprobado. Cabe mencionar que la consulta redunda con la consulta anterior. Se recomienda al postor utilizar el tipo de formulación si es consulta u observación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SE ACLARA SU CONSULTA

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE EL COLLAO - ILAVE

Nomenclatura : AS-SM-7-2023-MPCI/CS-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE INSTALACION DE COBERTURAS A TODO COSTO PARA LA OBRA: REPARACION DE AMBIENTE DE CONTROL / SEGURIDAD Y SERVICIOS HIGIENICOS Y/O VESTIDORES; RENOVACION DE MOBILIARIO URBANO; EN EL(LA) TERMINAL TERRESTRE DE LA CIUDAD DE ILAVE DEL DISTRITO DE ILAVE, PROVINCIA EL COLLAO, DEPARTAMENTO PUNO.

Ruc/código : 20601500176

Fecha de envío : 09/06/2023

Nombre o Razón social : CORCAMA S.A.C.

Hora de envío : 21:35:49

Consulta: Nro. 3

Consulta/Observación:

01 SOLDADOR HOMOLOGADO DE 3G A MÁS.

Con 05 años de experiencia mínima en trabajos de soldadura en general y/o manejo y/o montaje en estructuras metálicas y/o similares. especificar certificado de homologación de que año mi imagino será de hace 5 años atrás, la homologación es cada 6 meses, por lo tanto la experiencia no se puede pedir tantos años, no es construcción es estructuras metálicas y la certificación netamente es para pulso del soldador. en momento de evaluar que vale.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 1 **Literal:** 1 **Página:** 1

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

OPINIÓN N° 118-2018/DTN

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA SU CONSULTA: En los TDR emitidos por el area usuaria, 5.1.1 Formación académica del personal clave (01 SOLDADOR HOMOLOGADO DE 3G A MÁS), menciona solo 02 años de experiencia mínima, mas no 05 años como menciona el postor. También se aclara que la certificación solo deberá estar vigente.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SE ACLARA SU CONSULTA

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE EL COLLAO - ILAVE

Nomenclatura : AS-SM-7-2023-MPCI/CS-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE INSTALACION DE COBERTURAS A TODO COSTO PARA LA OBRA: REPARACION DE AMBIENTE DE CONTROL / SEGURIDAD Y SERVICIOS HIGIENICOS Y/O VESTIDORES; RENOVACION DE MOBILIARIO URBANO; EN EL(LA) TERMINAL TERRESTRE DE LA CIUDAD DE ILAVE DEL DISTRITO DE ILAVE, PROVINCIA EL COLLAO, DEPARTAMENTO PUNO.

Ruc/código : 20601500176

Fecha de envío : 09/06/2023

Nombre o Razón social : CORCAMA S.A.C.

Hora de envío : 21:44:56

Consulta: Nro. 4

Consulta/Observación:

por que poner un ing. civil para personal clave, que nunca llevo en su formación profesional ningún curso o asignatura en cuanto a estructuras metálicas, por lo tanto se solicita excluir como personal clave. en su lugar sean ing. metalúrgico, ing. mecánico electricista, o mucho mejor sea técnico en mecánica producción, o pedir personal clave un ing. civil que nada sabe de estructuras es correcto no señores.

Acápito de las bases : Sección: General **Numeral:** 1 **Literal:** 1 **Página:** 1

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

le general de contrataciones claramente dice

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA SU CONSULTA: Se recomienda al postor utilizar bien la terminología si es consulta u observación, considerando la consulta como observación, se acoge parcialmente la observación, y se amplía la terminología para el personal clave (Responsable de la Instalación) a Ing. Metalúrgico.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

considerando la consulta como observación, se acoge parcialmente la observación,

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE EL COLLAO - ILAVE

Nomenclatura : AS-SM-7-2023-MPCI/CS-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE INSTALACION DE COBERTURAS A TODO COSTO PARA LA OBRA: REPARACION DE AMBIENTE DE CONTROL / SEGURIDAD Y SERVICIOS HIGIENICOS Y/O VESTIDORES; RENOVACION DE MOBILIARIO URBANO; EN EL(LA) TERMINAL TERRESTRE DE LA CIUDAD DE ILAVE DEL DISTRITO DE ILAVE, PROVINCIA EL COLLAO, DEPARTAMENTO PUNO.

Ruc/código : 20601500176

Fecha de envío : 09/06/2023

Nombre o Razón social : CORCAMA S.A.C.

Hora de envío : 21:53:12

Consulta: Nro. 5

Consulta/Observación:

revisando en cuanto al personal clave expresado en anterior consulta ing. civil ya observado, también revisando los créditos o cursos llevados en centro de estudios ing. electricista no le compete, tampoco esta preparado para dichos trabajos de estructuras metálicas se solicita también excluir del personal clave requerido las observaciones se hace para que el trabajo se haga de la mejor manera y correcto, en lugar de los observados se sugiere ing. metalúrgico, o técnico en mecánica producción son los únicos indicados para que los trabajos sean bien hechos y garantizados, zapatero a su zapato.

Acápite de las bases : Sección: General

Numeral: 1

Literal: 1

Página: 1

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

de conformidad con el numeral 72.3 del artículo 72 del Reglamento.

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA SU CONSULTA: La consulta mas parece una observación, por lo que NO SE ACOGE, ya en los TDR se solicita que sean de profesión Ing. Civil y/o Ing. Mecanico.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SE ACLARA SU CONSULTA

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE EL COLLAO - ILAVE

Nomenclatura : AS-SM-7-2023-MPCI/CS-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE INSTALACION DE COBERTURAS A TODO COSTO PARA LA OBRA: REPARACION DE AMBIENTE DE CONTROL / SEGURIDAD Y SERVICIOS HIGIENICOS Y/O VESTIDORES; RENOVACION DE MOBILIARIO URBANO; EN EL(LA) TERMINAL TERRESTRE DE LA CIUDAD DE ILAVE DEL DISTRITO DE ILAVE, PROVINCIA EL COLLAO, DEPARTAMENTO PUNO.

Ruc/código : 20601500176

Fecha de envío : 09/06/2023

Nombre o Razón social : CORCAMA S.A.C.

Hora de envío : 22:01:03

Consulta: Nro. 6

Consulta/Observación:

Se evaluará en función a la cobertura de concesionarios y/o talleres autorizados con capacidad de suministro de repuestos que oferte el postor dentro de la, REGION PUNO por un período de existencia mínima de 48 meses.

LOCALIDAD 1: DENTRO DE LA REGION

LOCALIDAD 2: FUERA DE LA REGION

por que poner es como direccionamiento, el quien observa es de puno y fácil por la conveniencia no la observo, pero las licitaciones es publica y libre participación,

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 1 Literal: 1 Página: 1

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ley general de contrataciones

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA SU CONSULTA: sobre la consulta el comité decide suprimir de otros factores de evaluación la disponibilidad de servicios y repuestos y el puntaje se distribuye sobre el precio

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SE ACLARA SU CONSULTA:

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE EL COLLAO - ILAVE

Nomenclatura : AS-SM-7-2023-MPCI/CS-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE INSTALACION DE COBERTURAS A TODO COSTO PARA LA OBRA: REPARACION DE AMBIENTE DE CONTROL / SEGURIDAD Y SERVICIOS HIGIENICOS Y/O VESTIDORES; RENOVACION DE MOBILIARIO URBANO; EN EL(LA) TERMINAL TERRESTRE DE LA CIUDAD DE ILAVE DEL DISTRITO DE ILAVE, PROVINCIA EL COLLAO, DEPARTAMENTO PUNO.

Ruc/código : 20601500176

Fecha de envío : 10/06/2023

Nombre o Razón social : CORCAMA S.A.C.

Hora de envío : 08:44:05

Consulta: Nro. 7

Consulta/Observación:

CONSULTA PERSONAL CLAVE

YA OBSERVADO ING. CIVIL Y ING MECANICO ELECTRISITA NINGUNO CUMPLE CON LA FORMACION ACADEMICA, NO LLEVARON CURSOS RELACIONADOS A ESTRUCTURAS METALICAS, DESDE EL PRIMER CICLO HAS DECIMO CICLO, Y COMO SE PUEDE PEDIR UNO QUE NO ESTA FORMADO PARA ESE RUGRO, HABIENDO PROFESIONALES PARA ESE CAMPO, COMO ING METALURGICO MUCHOS EGRESADOS EXISTE, O UN MECANICA PRODUCCION QUE SON NETAMENTE FORMADOS PARA LOS TRABAJOS REQUERIDOS POR LA ENTIDAD SOLICITANTE. PERSONAL CLAVE ES FUNDAMENTAL Y CLARAMENTE DICE EN LAS BASES DEBE CONOCER Y DEBE ACREDITAR SU FORMACION. ESTAN PEDIENDO UNA COSA Y SE CONTRADICEN USTEDES MISMOS, ESTO NO PASA POR PRIMERA VEZ SIEMPRE PASO, SE RECOMIENDA EXCLUIR Y EN SU LUGAR PONER PERSONAL SUGERIDO, LA OBSERVACION SE HACE PARA QUE LOS TRABAJOS SEAN CORRECTAMENTE REALIZADOS Y CONDUCIDOS POR PROFESIONALES COMPETENTES.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 1 Literal: 1 Página: 1

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

LEY CONTRATACIONES DEL ESTADO, CLARAMENTE DICE.

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA SU CONSULTA: Se recomienda al postor utilizar bien la terminología si es consulta u observación, considerando la consulta por observación, se acoge parcialmente la observación, se amplía la terminología para el personal clave (Responsable de la Instalación) a Ing. Metalúrgico.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

considerando la consulta por observación, se acoge parcialmente la observación

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE EL COLLAO - ILAVE

Nomenclatura : AS-SM-7-2023-MPCI/CS-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE INSTALACION DE COBERTURAS A TODO COSTO PARA LA OBRA: REPARACION DE AMBIENTE DE CONTROL / SEGURIDAD Y SERVICIOS HIGIENICOS Y/O VESTIDORES; RENOVACION DE MOBILIARIO URBANO; EN EL(LA) TERMINAL TERRESTRE DE LA CIUDAD DE ILAVE DEL DISTRITO DE ILAVE, PROVINCIA EL COLLAO, DEPARTAMENTO PUNO.

Ruc/código : 20601500176

Fecha de envío : 10/06/2023

Nombre o Razón social : CORCAMA S.A.C.

Hora de envío : 08:58:04

Observación: Nro. 8

Consulta/Observación:

SEÑORES: QUE UNIVERSIDAD O QUE INSTITUTO SUPERIOR O ESCUELA DE FORMACION PROFESIONAL OFERTA TECNICO EN SOLDADURA. NO HAY Y COMO ES POSIBLE PEDIR UNO QUE NO EXISTE, TALVES DIRAN TECNICO EN SOLDAURA INDUSTRIAL, UNIVERSAL EGRESADOS DE SENATI, TECSUP. ACLARAR POR FAVOR, SE OBSERVA POR QUE NO SE AJUSTA A LO QUE PIDEN Y NO SABEMOS DONDE CONSIGER TECNICO EN SOLDAURA.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1 Literal: 1 Página: 1

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

LEY GENERAL DE CONTRATACIONES ES CLARO

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE PARCIALMENTE LA OBSERVACION: Se ampliará la profesión de técnico en soldadura industrial.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SE ACOGE PARCIALMENTE LA OBSERVACION

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE EL COLLAO - ILAVE

Nomenclatura : AS-SM-7-2023-MPCI/CS-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE INSTALACION DE COBERTURAS A TODO COSTO PARA LA OBRA: REPARACION DE AMBIENTE DE CONTROL / SEGURIDAD Y SERVICIOS HIGIENICOS Y/O VESTIDORES; RENOVACION DE MOBILIARIO URBANO; EN EL(LA) TERMINAL TERRESTRE DE LA CIUDAD DE ILAVE DEL DISTRITO DE ILAVE, PROVINCIA EL COLLAO, DEPARTAMENTO PUNO.

Ruc/código : 20601500176

Fecha de envío : 10/06/2023

Nombre o Razón social : CORCAMA S.A.C.

Hora de envío : 09:16:02

Observación: Nro. 9

Consulta/Observación:

NO SE DETALLA LOS TRABAJOS HA REALIZAR ESPECIFICAMENTE EN TERMMINOS DE REFERENCIA, HASTA HABLA DE DE ELCTRODO CELLOCORD PARA SOLDADURA DE CORREAS, SE VA UTILIZAR Y POR QUE? ACLARAR, PAGINA 30 DE LAS BASES HABLA DE TORNILLO AUTOROSCANTE Y PERNO ANTOTALANDRANTE Y EN DEBUJO MUESTRA COMO SE VAN FIJAR LA COBERTURA EMPLEANDO EN LA CANALETA, LO CUAL ES ANTE TECNICO NO SE EMPLEA EN ESE LUGAR, Y ASI SUCESIVAMENTE TERMINOS DE REFERNCIA TIENE MUCHOS ERRORES, LLEVA LA FIRAMA O APROBACION IBG RECARDO MIGUEL BUTRON QUISPE Y ING JULIO C. CALLATA BARRANTE, OBSERVAMOS LOS PROFESIONALES FIRMANTES NO DETALLARON O DESCONOCIMIENTO DE ESTRUCTURAS METALICAS. ESTO SIEMPRE PASA LUEGO LOS TRABAJOS SALEN MAL. SEÑORES CADA PROFESIONAL ESTA PREPARADO PARA SU RUGRO CORRESPONDIENTE, O LO PONEMOS A UN CONTADOR, ABOGADO, ETC. NO CREO, OBSEVAMOS PARA QUE LOS TRABAJOS SE REALICEN DE LA CORRECTA MANERA, LOS TERMINOS DE REFERNCIA DEBE ESTAR FIRMADO POR UN PROFESIONAL QUE CONOCE DEL SERVICIO QUE ESTAN OFERTANDO LA ENTIDAD. TOMAR PRECAUCIONES POR QUE SE TRATA DE UNA OBRA SERVICIO DE MUCHA IMPORTAMNCIA.

Acápite de las bases : Sección: General

Numeral: 1

Literal: 1

Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

LEY GENERAL DE CONTRACIONES

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE LA OBSERVACION: Ya que se está dando cumplimiento a los planos y las especificaciones técnicas del expediente técnico, cabe mencionar que al mismo tiempo el personal clave y los especialistas solicitados, serán los encargados para desarrollar el servicio de la mejora manera, dar cumplimiento y asegurar de calidad del servicio solicitado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NO SE ACOGE LA OBSERVACION

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE EL COLLAO - ILAVE

Nomenclatura : AS-SM-7-2023-MPCI/CS-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE INSTALACION DE COBERTURAS A TODO COSTO PARA LA OBRA: REPARACION DE AMBIENTE DE CONTROL / SEGURIDAD Y SERVICIOS HIGIENICOS Y/O VESTIDORES; RENOVACION DE MOBILIARIO URBANO; EN EL(LA) TERMINAL TERRESTRE DE LA CIUDAD DE ILAVE DEL DISTRITO DE ILAVE, PROVINCIA EL COLLAO, DEPARTAMENTO PUNO.

Ruc/código : 20601500176

Fecha de envío : 10/06/2023

Nombre o Razón social : CORCAMA S.A.C.

Hora de envío : 17:46:02

Observación: Nro. 10

Consulta/Observación:

en cuanto a nuestra observación sea puesto a disposición a quien aprobó el expediente de contratación, cuando los términos de referencia o especificanos técnicas están mal elaboradas corresponde corregir a ellos. ACLARANDO LO OBSERVADO A LOS QUE FIRMARON TERMINOS DE REFERENCIA, claramente dice en la ley N° 31419, literales b y e, la formación académica es el conjunto de conocimientos adquiridos que se asocia con nivel académico y grado académico carreras o especialidades requeridas. por tanto no se ajustan los firmantes para dicho cargo, NO CUMPLEN PARA DICHO CARGO EL ING. RICARDO MIGUEL BUTRON QUISPÉ NI JULIO C. CALLA BARRANTES. antes talvez se cometía errores por que no se exigía o no había respaldo de la leyes por tanto era asumido por un ing. civil o otra especialidad que no le correspondía dichos cargos, cuando prestábamos servicios en estructuras metálicas no podíamos consultar absolutamente nada por que no están formados para ello, los tiempos pasan y nos vamos ajustando a las leyes los SUPERVISORES SON YA COEJECUTORES, a los proveedores o contratistas estamos exigiendo una cosa en las bases y de la entidad están poniendo y publicando cualquier tdr, con muchas falencias, no específicos, hasta poniendo electrodos cellocord para soldaduras de correa no es lo correcto, le rogamos corregir y trabajar con profesionales de la especialidad, lo cual va facilitar, trabajos de calidad, y garantizado, no hay excusa para no contratar para la supervisión con perfil profesional que preste garantía, y que sea de la especialidad. hay en mercado profesional ya que la carrera de ing. metalúrgico es ofertado por muchas universidades del país, ILAVE ESTA EN LA MISMA PANAMERICANA SUR, Y NO HAY JUSTIFICACION ALGUNA PARA NO CONTRATAR PERSONAL DE LA AREA, las observaciones nace de muchos errores en dtrs y constatando lugar de trabajo terminal surge varias dudas, y llegamos a la conclusión de observarlo. SEA DEVUELTO EL EXPEDIENTE DE CONTRATACION A QUIEN APROBO EL EXPEDIENTE.

los trabajos se garantizaran, y habrá mas participantes (postores), se escogerá al mejor postor con términos de referencias claras y el trabajo será garantizado. la municipalidad debe buscar mayor participación postores garantizando con profesionales firmantes de su área. mucha falencia en términos de referencia no se puede trabajar o lo trabajamos a lo antiguo no creo. analizar premeditar y dar correcciones correspondientes

Acápite de las bases : Sección: General

Numeral: 1

Literal: 1

Página: 1

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

LEY 31419 ARTICULO 3 B y C LEY ORGANICA DE LAS MUNICIPALIDADES

Análisis respecto de la consulta u observación:

. Cabe mencionar que al residente y supervisor asigna el Area de Infraestructura de la Municipalidad Provincial de El Collao-Ilave. Además la obra se está ejecutando por administración directa.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

no se acoge la observacion

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE EL COLLAO - ILAVE

Nomenclatura : AS-SM-7-2023-MPCI/CS-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE INSTALACION DE COBERTURAS A TODO COSTO PARA LA OBRA: REPARACION DE AMBIENTE DE CONTROL / SEGURIDAD Y SERVICIOS HIGIENICOS Y/O VESTIDORES; RENOVACION DE MOBILIARIO URBANO; EN EL(LA) TERMINAL TERRESTRE DE LA CIUDAD DE ILAVE DEL DISTRITO DE ILAVE, PROVINCIA EL COLLAO, DEPARTAMENTO PUNO.

Ruc/código : 20601747716

Fecha de envío : 12/06/2023

Nombre o Razón social : INGECONSA PJC Y P E.I.R.L.

Hora de envío : 19:27:15

Consulta: Nro. 11

Consulta/Observación:

CONSULTA CON RESPECTO A LOS PROFESIONALES REQUERIDOS:

01 INGENIERO DE SEGURIDAD:

EN NUESTRA REGUION CONTAMOS CON PROFESIONALES QUE TIENEN AFINIDAD EN ESTRUCTURAS METALICAS Y EXPERIENCIA EN SEGURIDAD EN INSTALACION DE ESTRUCTURAS METALICAS: SUGIERO Y RECOMIENDO AMPLIAR LOS PROFESIONALES.

INGENIERO METALURGISTA Y/O INGENIERO MECATRONICO

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1.

Literal: 5.1.1

Página: 27

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA SU CONSULTA: Se recomienda al postor utilizar bien la terminología si es consulta u observación, considerando la consulta como observación, no se acoge la observación, ya que existen profesionales con esa especialidad de seguridad en obra.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SE ACLARA SU CONSULTA

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE EL COLLAO - ILAVE

Nomenclatura : AS-SM-7-2023-MPCI/CS-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE INSTALACION DE COBERTURAS A TODO COSTO PARA LA OBRA: REPARACION DE AMBIENTE DE CONTROL / SEGURIDAD Y SERVICIOS HIGIENICOS Y/O VESTIDORES; RENOVACION DE MOBILIARIO URBANO; EN EL(LA) TERMINAL TERRESTRE DE LA CIUDAD DE ILAVE DEL DISTRITO DE ILAVE, PROVINCIA EL COLLAO, DEPARTAMENTO PUNO.

Ruc/código : 20603625367

Fecha de envío : 12/06/2023

Nombre o Razón social : EJOMAC S.R.L.

Hora de envío : 21:05:23

Observación: Nro. 12

Consulta/Observación:

el área usuaria esta solicitado :

Requisitos:

01 RESPONSABLE DE LA INSTALACIÓN

ING. CIVIL Y/O ING. MECÁNICO ELECTRICISTA, TITULADO, COLEGIADO Y HABILITADO.

Solicitamos al área usuaria amplie la experiencia de RESPONSABLE DE INSTALACION : ING. MECANICO.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2. **Literal:** .2.1 **Página:** 36

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE LA OBSERVACION: El perfil requerido para el responsable de instalacion se detalla en los terminos de referencia.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NO SE ACOGE LA OBSERVACION

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE EL COLLAO - ILAVE

Nomenclatura : AS-SM-7-2023-MPCI/CS-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE INSTALACION DE COBERTURAS A TODO COSTO PARA LA OBRA: REPARACION DE AMBIENTE DE CONTROL / SEGURIDAD Y SERVICIOS HIGIENICOS Y/O VESTIDORES; RENOVACION DE MOBILIARIO URBANO; EN EL(LA) TERMINAL TERRESTRE DE LA CIUDAD DE ILAVE DEL DISTRITO DE ILAVE, PROVINCIA EL COLLAO, DEPARTAMENTO PUNO.

Ruc/código : 20603625367

Fecha de envío : 12/06/2023

Nombre o Razón social : EJOMAC S.R.L.

Hora de envío : 21:13:17

Observación: Nro. 13

Consulta/Observación:

El área usuaria esta solicitando ;

01 SOLDADOR HOMOLOGADO DE 3G A MÁS.

TÉCNICO EN MECÁNICA DE PRODUCCIÓN Y/O TÉCNICO EN SOLDADURA, TITULADO. Y

ADJUNTAR CERTIFICADO HOMOLOGADO .

Solicitamos al área usuaria amplie : 01 SOLDADOR HOMOLOGADO DE 3G A MÁS.

TÉCNICO EN MECÁNICA DE PRODUCCIÓN Y/O TÉCNICO EN SOLDADURA, TECNICO EN MECANICA DE PRODUCCION , TITULADO.

Acápite de las bases : Sección: Especifico

Numeral: B.2.

Literal: B.2.1

Página: 36

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE LA OBSERVACION: Ya que lo solicitado está en los términos de referencia.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NO SE ACOGE LA OBSERVACION

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE EL COLLAO - ILAVE

Nomenclatura : AS-SM-7-2023-MPCI/CS-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE INSTALACION DE COBERTURAS A TODO COSTO PARA LA OBRA: REPARACION DE AMBIENTE DE CONTROL / SEGURIDAD Y SERVICIOS HIGIENICOS Y/O VESTIDORES; RENOVACION DE MOBILIARIO URBANO; EN EL(LA) TERMINAL TERRESTRE DE LA CIUDAD DE ILAVE DEL DISTRITO DE ILAVE, PROVINCIA EL COLLAO, DEPARTAMENTO PUNO.

Ruc/código : 20603625367

Fecha de envío : 12/06/2023

Nombre o Razón social : EJOMAC S.R.L.

Hora de envío : 21:25:52

Observación: Nro. 14

Consulta/Observación:

Solicitamos al área usuaria : respecto al 01 SOLDADOR HOMOLOGADO DE 3G A MÁS. cuente con una capacitación en soldadura 190 horas y operador en estructuras metalicas 40 horas . para una mejor inspección de las piezas soldadas y garantizar el trabajo.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: B.2 Literal: B.2.2 **Página:** 36

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE LA OBSERVACION, El area usuaria considera que la solicitud es restrictivo y limita la pluralidad del resto de los postores.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NO SE ACOGE LA OBSERVACION

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE EL COLLAO - ILAVE

Nomenclatura : AS-SM-7-2023-MPCI/CS-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE INSTALACION DE COBERTURAS A TODO COSTO PARA LA OBRA: REPARACION DE AMBIENTE DE CONTROL / SEGURIDAD Y SERVICIOS HIGIENICOS Y/O VESTIDORES; RENOVACION DE MOBILIARIO URBANO; EN EL(LA) TERMINAL TERRESTRE DE LA CIUDAD DE ILAVE DEL DISTRITO DE ILAVE, PROVINCIA EL COLLAO, DEPARTAMENTO PUNO.

Ruc/código : 20448459111

Fecha de envío : 12/06/2023

Nombre o Razón social : INGENIEROS, ESTRUCTURAS DE ACERO Y
CONSTRUCTORES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA

Hora de envío : 23:12:07

Consulta: Nro. 15

Consulta/Observación:

de acuerdo a lo solicitado por en área encargada esta pidiendo capacitación : Requisitos:

01 Responsable de la Instalación.

Con capacitación en soldadura (150 horas)

Con capacitación en Seguridad Industrial y Salud Ocupacional y/o en el trabajo y/o (120 horas)

para una mayor participacion de postores solicitamos agregue a la CAPACITACION QUE SOLICITAN :

Requisitos:

01 Responsable de la Instalación.

Con capacitación en soldadura (150 horas) y/o diplomado inspector de soldadura (190 horas)

Con capacitación en Seguridad Industrial y laboral y/o Salud Ocupacional y/o en el trabajo y/o (120 horas)

Acápito de las bases : Sección: General Numeral: 3.2. Literal: B.2.2. Página: 36

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA CONSULTA, dichos requisitos mencionados por el postor no están acorde requerimientos solicitados en los términos de referencia. Para responsable de la instalación, solo se pide capacitación en soldadura (60 horas) se reajusta según lo formulado por el área usuaria

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SE ACLARA CONSULTA

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE EL COLLAO - ILAVE

Nomenclatura : AS-SM-7-2023-MPCI/CS-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE INSTALACION DE COBERTURAS A TODO COSTO PARA LA OBRA: REPARACION DE AMBIENTE DE CONTROL / SEGURIDAD Y SERVICIOS HIGIENICOS Y/O VESTIDORES; RENOVACION DE MOBILIARIO URBANO; EN EL(LA) TERMINAL TERRESTRE DE LA CIUDAD DE ILAVE DEL DISTRITO DE ILAVE, PROVINCIA EL COLLAO, DEPARTAMENTO PUNO.

Ruc/código : 10447500081

Fecha de envío : 12/06/2023

Nombre o Razón social : CONDORI CATAORA ROXANA RUTH

Hora de envío : 23:20:55

Observación: Nro. 16

Consulta/Observación:

En los factores de evaluación, el comité de selección ha incluido el factor de evaluación plazo de ejecución y mejoras. Sobre ello observamos que la inclusión de estos factores evaluación resultan contrario a lo declarado por el área usuaria en el numeral 4.4 del resumen ejecutivo, en el cual el OEC ha declarado que no existe información para determinar factores de evaluación.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** IV **Literal:** B,C **Página:** 40

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

bases estandares

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge parcialmente la observacion y se modifica otros factores de evaluacion.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se acoge parcialmente la observacion

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE EL COLLAO - ILAVE

Nomenclatura : AS-SM-7-2023-MPCI/CS-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE INSTALACION DE COBERTURAS A TODO COSTO PARA LA OBRA: REPARACION DE AMBIENTE DE CONTROL / SEGURIDAD Y SERVICIOS HIGIENICOS Y/O VESTIDORES; RENOVACION DE MOBILIARIO URBANO; EN EL(LA) TERMINAL TERRESTRE DE LA CIUDAD DE ILAVE DEL DISTRITO DE ILAVE, PROVINCIA EL COLLAO, DEPARTAMENTO PUNO.

Ruc/código : 10447500081

Fecha de envío : 12/06/2023

Nombre o Razón social : CONDORI CATAORA ROXANA RUTH

Hora de envío : 23:20:55

Observación: Nro. 17

Consulta/Observación:

de la revisión en la ficha del seace, no se ha publicado el informe de analisis de desierto, lo cual vulnera el principio de transparencia, en vista de que los participantes no podemos conocer las causas que no permitieron la conclusión de la primera convocatoria del procedimiento, tampoco podemos conocer si se adoptaron las medidas correctivas antes de convocar nuevamente.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** s/n **Literal:** s/l **Página:** 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 65.2 RLC, principio de transparencia

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE LA OBSERVACION: se han adoptado la medidas correctivas por parte del area usuaria

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SE ACOGE LA OBSERVACION

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE EL COLLAO - ILAVE

Nomenclatura : AS-SM-7-2023-MPCI/CS-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE INSTALACION DE COBERTURAS A TODO COSTO PARA LA OBRA: REPARACION DE AMBIENTE DE CONTROL / SEGURIDAD Y SERVICIOS HIGIENICOS Y/O VESTIDORES; RENOVACION DE MOBILIARIO URBANO; EN EL(LA) TERMINAL TERRESTRE DE LA CIUDAD DE ILAVE DEL DISTRITO DE ILAVE, PROVINCIA EL COLLAO, DEPARTAMENTO PUNO.

Ruc/código : 10447500081

Fecha de envío : 12/06/2023

Nombre o Razón social : CONDORI CATAORA ROXANA RUTH

Hora de envío : 23:20:55

Observación: Nro. 18

Consulta/Observación:

observamos que el factor de evaluación c) disponibilidad de servicios y repuestos, resulta contrario a la normativa de contratación pública y atenta contra el principio de libertad de concurrencia.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** IV **Literal:** c **Página:** 40

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

libertad de concurrencia

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE LA OBSERVACION: para ello se modifica los factores de evaluación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SE ACOGE LA OBSERVACION: para ello se modifica los factores de evaluación.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE EL COLLAO - ILAVE

Nomenclatura : AS-SM-7-2023-MPCI/CS-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE INSTALACION DE COBERTURAS A TODO COSTO PARA LA OBRA: REPARACION DE AMBIENTE DE CONTROL / SEGURIDAD Y SERVICIOS HIGIENICOS Y/O VESTIDORES; RENOVACION DE MOBILIARIO URBANO; EN EL(LA) TERMINAL TERRESTRE DE LA CIUDAD DE ILAVE DEL DISTRITO DE ILAVE, PROVINCIA EL COLLAO, DEPARTAMENTO PUNO.

Ruc/código : 10447500081

Fecha de envío : 12/06/2023

Nombre o Razón social : CONDORI CATAORA ROXANA RUTH

Hora de envío : 23:20:55

Observación: Nro. 19

Consulta/Observación:

observamos que en ningún extremo de los términos de referencia se ha detallado los trabajos que va a realizar el contratista durante la prestación del servicio, lo cual vulnera el principio de transparencia. Este hecho evidencia la poca diligencia y el desconocimiento absoluto por parte del área usuaria con respecto al objeto de la presente contratación.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 3.1 **Página:** 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

principio de transparencia.

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE LA OBSERVACION, ya que los trabajos a realizar durante la prestación del servicio, está, en los términos de referencia.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NO SE ACOGE LA OBSERVACION,

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE EL COLLAO - ILAVE

Nomenclatura : AS-SM-7-2023-MPCI/CS-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE INSTALACION DE COBERTURAS A TODO COSTO PARA LA OBRA: REPARACION DE AMBIENTE DE CONTROL / SEGURIDAD Y SERVICIOS HIGIENICOS Y/O VESTIDORES; RENOVACION DE MOBILIARIO URBANO; EN EL(LA) TERMINAL TERRESTRE DE LA CIUDAD DE ILAVE DEL DISTRITO DE ILAVE, PROVINCIA EL COLLAO, DEPARTAMENTO PUNO.

Ruc/código : 10447500081

Fecha de envío : 12/06/2023

Nombre o Razón social : CONDORI CATAORA ROXANA RUTH

Hora de envío : 23:20:55

Consulta: Nro. 20

Consulta/Observación:

al área usuaria requerimos nos indique el por qué se empleará material de la cobertura TR4 E=0.50mm, en lugar de planchas trapezoidal termoacústica, la cual recomienda la norma técnica correspondiente.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** c **Página:** 30

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA LA CONSULTA: Dichas especificaciones mencionadas por el postor están en los planos, especificaciones técnicas, presupuesto, memoria del expediente técnico.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SE ACLARA LA CONSULTA

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE EL COLLAO - ILAVE
Nomenclatura : AS-SM-7-2023-MPCI/CS-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE INSTALACION DE COBERTURAS A TODO COSTO PARA LA OBRA: REPARACION DE AMBIENTE DE CONTROL / SEGURIDAD Y SERVICIOS HIGIENICOS Y/O VESTIDORES; RENOVACION DE MOBILIARIO URBANO; EN EL(LA) TERMINAL TERRESTRE DE LA CIUDAD DE ILAVE DEL DISTRITO DE ILAVE, PROVINCIA EL COLLAO, DEPARTAMENTO PUNO.

Ruc/código :	10447500081	Fecha de envío :	12/06/2023
Nombre o Razón social :	CONDORI CATAORA ROXANA RUTH	Hora de envío :	23:20:55

Consulta: Nro. 21

Consulta/Observación:

al área usuaria requerimos nos confirme si el material de la cobertura TR4 E=0.50mm, requerido en el literal C) del numeral 15 de los TDR, corresponde a lo establecido en el expediente tecnico del proyecto.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** c **Página:** 30

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA LA CONSULTA: Dichas especificaciones mencionadas por el postor están en los planos, especificaciones técnicas, presupuesto, memoria del expediente técnico.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SE ACLARA LA CONSULTA

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE EL COLLAO - ILAVE

Nomenclatura : AS-SM-7-2023-MPCI/CS-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE INSTALACION DE COBERTURAS A TODO COSTO PARA LA OBRA: REPARACION DE AMBIENTE DE CONTROL / SEGURIDAD Y SERVICIOS HIGIENICOS Y/O VESTIDORES; RENOVACION DE MOBILIARIO URBANO; EN EL(LA) TERMINAL TERRESTRE DE LA CIUDAD DE ILAVE DEL DISTRITO DE ILAVE, PROVINCIA EL COLLAO, DEPARTAMENTO PUNO.

Ruc/código : 10447500081

Fecha de envío : 12/06/2023

Nombre o Razón social : CONDORI CATAORA ROXANA RUTH

Hora de envío : 23:20:55

Consulta: Nro. 22

Consulta/Observación:

requerimos nos precise la ruta y el lugar exacto en el cual se dispondrán o almacenaran los materiales de cobertura retirados.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: s/l **Página: 30**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA LA CONSULTA: El lugar de prestación es en el mismo Terminal Terrestre, el almacenamiento de los materiales a utilizar será en el mismo terminal, para lo cual se dará facilidades.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SE ACLARA LA CONSULTA